



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 158/24.- DECLARANDO DE INTERES CULTURAL Y TURISTICO

Departamento Ejecutivo, 8 de Julio de 2024.-

VISTO:

Las actuaciones iniciadas por el Director Municipal de Cultura y Directora Municipal de Turismo solicitando se declare de interés turístico la realización del 2° Festival de Folklore “La Pachamama”, organizado por el Grupo Renacer Santa Bárbara, y;

CONSIDERANDO:

Que el 10 de Agosto próximo se estará llevando a cabo en el Salón “Los Olivos” la segunda edición de este evento, el cual representa una oportunidad para celebrar nuestra cultura y tradiciones.

Que el festival contará con una amplia variedad de actividades folklóricas, música, danza y talleres.

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo Municipal brindar reconocimiento a esta iniciativa que enriquece la vida turística, social y educativa de la ciudad, invitando a toda la comunidad a asistir y formar parte de la misma.-

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º): Declárese de **Interés Cultural y Turístico** la realización del **2º Festival de Folklore “La Pachamama”**, el día 10 de Agosto de 2024 en el Salón “Los Olivos”, organizado por el Grupo Renacer Santa Bárbara.-

ARTICULO 2º): Comuníquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal